



# Municipalidad Distrital de Mala

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 245-2016-MDM/A

Mala, 10 de Mayo del 2016.

### VISTO:

La Carta de Renuncia, mediante expediente N° 04240-16-MDM, presentado por el doctor **HENRRY WALTER ZAVALETA PESANTES**, comunica su Renuncia Voluntaria al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mala, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDM/A, de fecha 02 de Enero del 2016 se designó, al Dr. **HENRRY WALTER ZAVALETA PESANTES**, en el cargo de Gerente Municipal cuya plaza se encuentra considerada en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Carta de Renuncia de Fecha 09 de Mayo del 2016, el Dr. **HENRRY WALTER ZAVALETA PESANTES**, comunica la renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mala, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, por lo que se acepta la renuncia del citado funcionario;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA A LA INSTITUCIÓN**, del Dr. **HENRRY WALTER ZAVALETA PESANTES**, al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mala, con la exoneración de plazo de ley solicitado, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución y a la Comuna Maleña, y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales que le corresponden por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR** que las labores Administrativas del Dr. **HENRRY WALTER ZAVALETA PESANTES**, como Gerente Municipal culminaran el día 11 de Mayo del 2016, debiendo efectuar la Entrega del cargo con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, conforme a la normatividad legal de la materia, cumpla en el término de ley con hacer la entrega de cargo respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalín Palermo Figueroa Gutiérrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe